

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 121-2020**

El delegado del Alcalde del Municipio de Pereira **JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO**, mayor de edad, domiciliado en Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía 10.127.569 de Pereira, obrando en calidad de Secretario de Infraestructura del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 002 del 02 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 014 del 02 de enero de 2020, en su calidad de delegado del Alcalde según Decreto No. 050 de 16 de enero de 2020, quien está autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 021 de diciembre 17 de 2019, expedido por el Concejo Municipal de Pereira, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11, Numeral 3°, Literal b), Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría de Infraestructura, requiere contratar: **“OBRAS DE DEMOLICION DE EDIFICACION UBICADA EN LA AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 59-03/07 Y AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 59-19 CON FICHAS CATASTRALES Nos. 01-08-0135-0009-000 Y 01-08-0135-0001-000 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”**, Vigencia 2020.

De conformidad con lo dispuesto por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, en concordancia con el Decreto Reglamentario 1082 del 2015; se requiere adelantar el presente proceso a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1., y 2.2.1.1.2.1.4., del Decreto 1082 de 2015, se publicó el proyecto de pliego de condiciones y los documentos previos del proceso en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el día 28 de agosto de 2020 y hasta el 04 de septiembre de 2020, término dentro del cual se presentaron seis (06) observaciones por parte de los interesados en participar, a las cuales se les dio respuesta oportuna el día 11 de septiembre de 2020.

Que se presentaron siete (07) solicitudes de limitación a Mipymes, de las cuales tres (03) manifestaron que se limitara a Mipymes domiciliadas en Risaralda de la cual una (01) no cumple con los requisitos y cuatro (04) solicitudes cumplen con el requisito exigido para que se limite a Mipymes con domicilio en el Municipio de Pereira.

Que de conformidad con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 del 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso NO supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, este proceso será limitado a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Pereira.

Que los pliegos de condiciones definitivos, estudios previos y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el Municipio de Pereira cancelará el valor de **“OBRAS DE DEMOLICION DE EDIFICACION UBICADA EN LA AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 59-03/07 Y AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 59-19 CON FICHAS CATASTRALES Nos. 01-08-0135-0009-000 Y 01-08-0135-0001-000 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”**, con ocasión al presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 121-2020, con cargo al presupuesto de la actual vigencia y al siguiente CDP, expedido por la

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 121-2020**

Subsecretaria de asuntos financieros:

CDP No.	3878
Fecha	8/12/2020
Rubro	3405 MAS PARQUES Y MEJORES ESPACIOS PUBLICOS
Fondo	101 FONDOS COMUNES
C.Costo	1107 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Valor en letras	DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE.
Valor en números	\$ 249'991,827,00

Que, por lo antes expuesto el Delegado del Alcalde Municipal de Pereira,

RESUELVE

Artículo 1°: Adoptar y Ordenar a partir del día 15 de septiembre de 2020 la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 121 de 2020 cuyo objeto es: **“OBRAS DE DEMOLICION DE EDIFICACION UBICADA EN LA AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 59-03/07 Y AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 59-19 CON FICHAS CATASTRALES Nos. 01-08-0135-0009-000 Y 01-08-0135-0001-000 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”**, vigencia 2020.

Artículo 2°: Los plazos y fechas establecidas en el pliego de condiciones se ajustarán al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	LUGAR
ETAPA PRELIMINAR		
PROCESO DE SELECCIÓN		
PLAZO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA		
Publicación del aviso de convocatoria	15 DE SEPTIEMBRE DE 2020	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	15 DE SEPTIEMBRE DE 2020	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
Publicación del Acto Administrativo que ordena la apertura del proceso de selección	15 DE SEPTIEMBRE DE 2020	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HASTA LAS 6:00 PM	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Fecha eventual de Sorteo	23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HORA: 10:00 AM	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 121-2020**

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	LUGAR
Visita a la obra	23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HORA: 3:00 PM	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la lista de precalificados	23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HORA: 11:00 AM	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones	HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE 2020	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	22 DE SEPTIEMBRE 2020	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir Adendas	25 DE SEPTIEMBRE 2020	SECOP II- PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 A.M.	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Apertura de ofertas	28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 10:10 AM	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Solicitud de aclaraciones por parte de la Entidad	Durante toda la etapa de evaluación de las propuestas.	SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	28 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 3:00 PM	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Informe de evaluación de los requisitos habilitantes y factores técnicos de escogencia	EL 2 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 7:00 PM	SECOP II- PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al informe de Evaluación	HASTA EL 7 DE OCTUBRE DE 2020	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Diligencia de Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación, presentación del informe final de evaluación de las propuestas técnicas, determinación del orden de elegibilidad, apertura del sobre económico del primer elegible, y verificación de la consistencia de la propuesta económica, adjudicación o declaratoria de desierto	9 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 03:00 P.M.	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co El link de la diligencia será publicado por la entidad mediante aviso en la plataforma SECOP II.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 121-2020**

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	LUGAR
Publicación del Acto Administrativo de Adjudicación	14 DE OCTUBRE DE 2020	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	16 DE OCTUBRE DE 2020	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	20 DE OCTUBRE DE 2020	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución	EL 21 DE OCTUBRE DE 2020	SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co

Artículo 3°: LIMITAR a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Pereira, conforme en lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 del 2015

Artículo 4°: El lugar electrónico donde se pueden consultar todos los documentos del proceso es el siguiente: www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

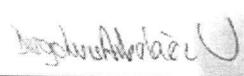
Artículo 5°: El Municipio de Pereira de conformidad con el Artículo 66 de la Ley 80/93, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

Artículo 6°: De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones definitivo y sus adendas, si las hubiere.

Artículo 7°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, contra la cual no procede ningún recurso.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CARLOS RESTREPO RESTREPO
Delegado del Alcalde
Secretario de Infraestructura

REVISIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL 

Revisión Abogado Secretaría Jurídica 

Elaboró y Revisó: **DANIELA CARDONA BAUTISTA**
Abogado Contratista
Secretaría de Infraestructura